

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

17 MAYO 2023

Se les indica a los apoderados que el proceso de la referencia culminó con la sentencia proferida por el Superior de fecha 08 de marzo del año que avanza, por lo que deberán estarse a lo dispuesto en ella.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta lo informado por los apoderados de ambos extremos en cuanto al cumplimiento del fallo proferido por el H. Tribunal Superior.

En caso de no existir medidas por levantar, archívese las presentes diligencias, toda vez que el Superior en ambas instancias no condenó en costas. Déjese las constancias respectivas. ✓

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

(2)

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 50 Hoy, La Sria. 18 MAYO 2023 Omn por Ma. Yolanda Górges RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-